

DECRETO 3305 DE 1985

(noviembre 13)

Por el cual se aprueba el Acuerdo número 00001 del 28 de enero de 1985, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 90 de 1993.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO 1° Apruébase el Acuerdo número 00001 del 28 de enero de 1985, emanado del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 00001 DE 1985

(enero 28)

por el cual se establece la planta de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira y se determina el número de trabajadores oficiales.

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal f) del artículo 59 del Decreto ley 80 de 1980,

ACUERDA:

Artículo 1° Las funciones propias de las distintas dependencias de la Universidad Tecnológica de Pereira, serán cumplidas la planta de personal administrativo que a continuación se señala:

... ..

Artículo 2° En concordancia con lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto ley 80 de 1980, la planta de personal de trabajadores oficiales será de cuarenta y seis (46) empleos, que

desempeñarán las labores de aseo, mantenimiento de edificaciones y equipos, jardinería, actividades agropecuarias y preparación de alimentos.

Artículo 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y para su validez requiere aprobación del Gobierno Nacional .

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira, a 28 de enero de 1985.

El Presidente (Fdo.), GERMAN GAVIRIA VELEZ.

El Secretario (Fdo.), LEONEL ZAPATA PARRA.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 13 de noviembre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HUGO PALACIOS MEJIA.

La Ministra de Educación Nacional

LILIAM SUAREZ MELO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, ERICINA MENDOZA SALADEN.